



SGJ
202440500000314
Información Pública

CIRCULAR N. 31 DE 2024

FECHA: Bogotá D.C., Noviembre 22 de 2024

PARA: **Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía, Oficina de Coordinación Interinstitucional, Oficina de Gestión Ambiental, Oficina de Control Disciplinario Interno, Subdirección General de Desarrollo Urbano, Subdirección General de Infraestructura, Subdirección General Jurídica, Subdirección General de Gestión Corporativa**

DE: Director General

REFERENCIA: Adopción Agenda Regulatoria IDU 2025

Respetados Subdirectores Generales y Jefes de Oficina.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 3º del Decreto Nacional 1273 de 2020, modificatorio del artículo 2.1.2.1.20 del Decreto Nacional 1081 de 2015, sobre la existencia de una AGENDA REGULATORIA INSTITUCIONAL, en concordancia con el artículo 8º del Decreto Distrital 474 de 2022 y la Circular 45 de 2024 de la Secretaría Jurídica Distrital, que establece, ésta última, las fechas para la adopción de la AGENDA DEFINITIVA REGULATORIA 2025; se requiere un listado actualizado que contenga los proyectos de actos administrativos que deba suscribir y/o expedir el Alcalde Mayor durante la vigencia de 2025 con impacto para el Instituto, así como de aquellos proyectos de Resolución que deba suscribir este Despacho y que requieran consulta ciudadana.

Se presenta a continuación cronograma para la adopción de la AGENDA REGULATORIA IDU-2025:

FASE	ACTIVIDAD	FECHA
1. Envío de proyectos de actos administrativos de carácter general A cargo de los Subdirectores Generales y Jefes de Oficina	Envío por parte de los Directivos a la SGJ los proyectos que deben ser consolidados dentro de la Agenda Preliminar	Diciembre 13 de 2024
2. Agenda preliminar 2025	Publicación de la Agenda Preliminar.	Diciembre 16 de 2024
3. Consulta pública	Comentarios y opiniones de las personas interesadas sobre las	Del 16 al 23 de diciembre de 2024

1



SGJ

202440500000314

Información Pública

FASE	ACTIVIDAD	FECHA
El listado de las temáticas que se pretenden regular estará disponible en el sitio web para garantizar la participación ciudadana.	temáticas propuestas por la entidad .	
4. Agenda Regulatoria definitiva	Las entidades y organismos realizarán el análisis de los comentarios presentados por la ciudadanía, para consolidar las temáticas.	Del 26 al 31 de diciembre 2024
Listado de proyectos regulatorios que se pretenden expedir en el 2025	Envío a la Secretaría de Movilidad para publicación de la agenda definitiva.	Entre el 2 y 15 de enero de 2025
	Publicación en página web Institucional del IDU	Hasta el 15 de enero de 2025.

De la misma forma se hacen extensivos los siguientes lineamientos:

1. La Agenda Regulatoria del Instituto 2025 deberá mantenerse actualizada mensualmente, a partir de la información que remita cada dependencia por intermedio de su respectivo Subdirector o Jefe de Oficina, la cual deberá ser consolidada por parte de la Subdirección General Jurídica conforme al formato establecido por la Secretaría Jurídica Distrital.
2. La Oficina Asesora de Comunicaciones, a partir de la Agenda Regulatoria remitida por la Subdirección General Jurídica, estará a cargo de mantener visible durante todo el año en el sitio web institucional de la entidad la Agenda Regulatoria del Instituto.
3. En el evento de que se modifique la Agenda Regulatoria del Instituto, esta deberá ser remitida a la Secretaría de Movilidad con copia a la Secretaría Jurídica Distrital, dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente a dicha modificación.
4. El área del Instituto que lidere un proyecto que se encuentra incorporado en la Agenda Regulatoria tendrá el deber de mantener actualizada la información del proyecto en dicha Agenda, así como hacer el seguimiento del mismo hasta su expedición o archivo.
5. El formato donde debe incluirse la información de los proyectos, se encuentra anexo a esta Circular y contiene en esencia la solicitud de información que debe remitirse respecto de cada proyecto, así:

➤ Tema u objeto de la reglamentación



SGJ

202440500000314

Información Pública

- Dependencia técnica líder del proyecto
- Cargo y nombre del líder del responsable técnico del proyecto
- Organismos/entidades participantes
- Competencia legal para expedir la regulación.
- Fecha de remisión a la SDM para revisión
- Fecha publicación LEGAL BOG
- Fecha programada de envío a la cabeza de sector
- Fecha programada de envío a la Secretaría Jurídica Distrital para revisión de legalidad (cuando se trate de acto expedido por el Alcalde)

Esperamos contar para el cumplimiento de esta tarea, con la participación y compromiso de cada uno de Ustedes.

Cordialmente,



PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ

Director General

Firma mecánica generada el 22-11-2024 11:39:49 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ-Subdirección General Jurídica
Elaboró: MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ-Subdirección General Jurídica